Constancia Secretarial: Informo al señor Juez que en la data 7 de junio del hogaño la gestora judicial de la parte ejecutante, Dra. JULIA CRISTINA TORO MARTINEZ, allega comunicación mediante el cual solicita dar trámite a la petición allegada en data 30 de marzo de 2023 de informar la existencia de títulos de depósito judicial en la cuenta del Despacho por concepto de descuentos efectuados al extremo pasivo y, en caso de existir, su entrega. Paso a Despacho para que sirva proveer lo que en derecho corresponda. Sevilla - Valle, junio 13 de 2023.

AIDA LILIANA QUICENO BARÓN
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SEVILLA VALLE

Auto Interlocutorio No.1259

Sevilla - Valle, trece (13) de junio del año dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: EJECUTIVO DE MÌNIMA CUANTÌA.
EJECUTANTE: BANCO POPULAR S. A.
EJECUTADO: JORGE ELIECER RIVERA SANCHEZ.
RADICACIÓN: 76-736-40-03-001-**2021-00030-00**.

I. OBJETO DE ESTE PRONUNCIAMIENTO

Procede este Despacho a pronunciarse respecto de la petición elevada por la parte demandante, a través de su mandataria judicial Dra. JULIA CRISTINA TORO MARTINEZ, de dar trámite a solicitud formulada el 30 de marzo de esta anualidad.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en consideración el escrito obrante en el dossier, a través del cual la apoderada del extremo activo solicita resolver petición formulada el 30 de marzo del hogaño y con la que solicitó información respecto de la existencia de títulos de depósito judiciales en la cuenta del Despacho para el presente proceso, en virtud a los descuentos efectuados al ejecutado JORGE ELIECER RIVERA SANCHEZ; así como, su entrega en caso de que efectivamente existan.

Así las cosas, se hace pertinente indicar a la togada que la petición formulada el 30 de marzo de 2023 fue resuelta por esta agencia jurisdiccional el día 13 de abril de esta misma anualidad, cuando se constituyeron los títulos que a continuación se enlistan, los cuales se encuentran en la actualidad disponibles para ser reclamados en el Banco Agrario de Colombia S. A.:

Carrera 47 No. 48-44/48 piso 3° Tel. 2198583
E-mail: j01cmsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Sevilla – Valle

No.	TÍTULO	CONSTITUCIÓN	VALOR
1	46950 0000078315	30-03-2022	$ 271.990,29
2	46950 0000078543	04-05-2022	$ 306.257,04
3	46950 0000078709	31-05-2022	$ 330.999,93
4	46950 0000078885	29-06-2022	$ 342.040,94
5	46950 0000079057	27-07-2022	$ 342.040,94
6	46950 0000079240	30-08-2022	$ 342.040,94
7	46950 0000079408	29-09-2022	$ 342.040,94
8	46950 0000079575	28-10-2022	$ 342.040,94
9	46950 0000079791	29-11-2022	$ 342.040,94
10	46950 0000079985	28-12-2022	$ 337.201,73
11	46950 0000080174	02-02-2023	$ 313.527,58
12	46950 0000080314	27-02-2023	$ 313.527,58
13	46950 0000080471	29-03-2023	$ 309.857,44
	TOTAL $ 4’235.607,23		

III. DECISIÒN

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Civil Municipal de Sevilla, Valle del Cauca,

R E S U E L V E:

PRIMERO: **COMUNICAR** a la apoderada judicial de la parte ejecutante, Dra. JULIA CRISTINA TORO MARTINEZ, que la petición elevada el pasado 30 de marzo de 2023 fue resuelta por esta agencia jurisdiccional el día 13 de abril de esta misma anualidad, cuando se constituyeron los títulos que a continuación se enlistan:

No.	TÍTULO	CONSTITUCIÓN	VALOR
1	46950 0000078315	30-03-2022	$ 271.990,29
2	46950 0000078543	04-05-2022	$ 306.257,04
3	46950 0000078709	31-05-2022	$ 330.999,93
4	46950 0000078885	29-06-2022	$ 342.040,94
5	46950 0000079057	27-07-2022	$ 342.040,94
6	46950 0000079240	30-08-2022	$ 342.040,94
7	46950 0000079408	29-09-2022	$ 342.040,94
8	46950 0000079575	28-10-2022	$ 342.040,94
9	46950 0000079791	29-11-2022	$ 342.040,94
10	46950 0000079985	28-12-2022	$ 337.201,73
11	46950 0000080174	02-02-2023	$ 313.527,58
12	46950 0000080314	27-02-2023	$ 313.527,58
13	46950 0000080471	29-03-2023	$ 309.857,44
	TOTAL $ 4’235.607,23		

Jcv

Carrera 47 No. 48-44/48 piso 3° Tel. 2198583
E-mail: j01cmsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Sevilla – Valle

Los referidos títulos de depósito judicial se encuentran actualmente disponibles, para ser reclamados, en la cuenta que para tal fin tiene este Despacho Judicial en el Banco Agrario de Colombia S. A.

SEGUNDO: NOTIFIQUESE esta providencia como lo consagra el artículo 9 de la Ley 2213 de junio 13 de 2022 esto es, por Estado Electrónico, en el micrositio designado en la página de la Rama Judicial para este Despacho y fijando el estado en la cartelera del Despacho, para garantizar el principio de publicidad a las personas que no tengan acceso a los medios tecnológicos de información y las comunicaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

OSCAR EDUARDO CAMACHO CARTAGENA

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO ELECRÓNICO No. 096
DEL 14 DE JUNIO DE 2023.

EJECUTORIA: _____

AIDA LILIANA QUICENO BARÓN
Secretaria

Firmado Por:
Oscar Eduardo Camacho Cartagena
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e99059427d7b4f390deffb6aebb52be67caeae31e6afb86dfb3a1db44157be67**
Documento generado en 13/06/2023 10:47:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Jcv

Carrera 47 No. 48-44/48 piso 3° Tel. 2198583
E-mail: j01cmsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Sevilla – Valle